



PROGRAMA SOCIAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

Taller de Skate para Jóvenes 2020.

OBJETIVO GENERAL

Potenciar actividades deportivas, culturales y de esparcimiento no tradicionales, en el marco de las distintas expresiones juveniles, como lo son el skate y sus particulares formas de expresión urbana, para el fomento de la participación ciudadana de los jóvenes de nuestra comuna, a través de la formación, recreación y difusión de conceptos y valores como el respeto, la convivencia cívica, el trabajo en equipo y la solidaridad.

FECHA DE REALIZACIÓN

Enero a Diciembre de 2020

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Prestaciones de servicios en programas comunitarios	\$1.350.000.-	21.04
Alimentos y bebidas (para personas)	\$ 200.000.-	22.01
Materiales de uso y consumo (otros)	\$ 200.000.-	22.04
Al sector privado (premios y otros)	\$ 400.000.-	24.01
Servicios generales (otros; amplificación)	\$ 119.000.-	22.08
TOTAL	\$2.269.000.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 62

Imputación Presupuestaria: Según detalle.

21 ENE 2020

DECRETO N° 107 /

CHIGUAYANTE, _____ /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área Social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

PFG/msb.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE

21 ENE. 2020

PROCEDENCIA: D. X. HORA: M. 19

FIRMA: [Signature]